UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 ABR 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 70.724/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota presentada por la alumna Paola Andrea STEKAR de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Dirección General y Seminario de Administración de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Costos hasta las Mesas de Examen del mes de Mayo de 2017;

QUE de fs. 16 a 21 se cuenta con la situación académica de la alumna STEKAR;

QUE por Nota N° 37/17 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Dra. Marta REINOSO, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Costos es precorrelativa de las asignaturas Dirección General y Seminario de Administración;

QUE la alumna STEKAR no ofrece justificación para no haber rendido la asignatura adeudada en tiempo y forma;

QUE la alumna STEKAR manifiesta que las asignaturas Dirección General y Seminario de Administración son las únicas que le quedan por cursar de la Carrera Licenciatura en Administración;

QUE la alumna STEKAR posee un buen desempeño académico;

QUE obra Despacho Nº 048/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Paola Andrea STEKAR de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Dirección General y Seminario de Administración de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Costos hasta las Mesas de Examen del mes de Mayo de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Costos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Paola Andrea STEKAR (D.N.I. N° 27.794.025) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar cursar las asignaturas Dirección General y Seminario de Administración de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Costos hasta las Mesas de Examen del mes de Mayo de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Costos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Prof. Miriam VAZQUEZ
Vice-Decana
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 090